

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0051143/2019
CORDOBA, 16 DIC 2019

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Marisa Peiretti, apoderada de la Sra. María Cecilia PEIRETTI, agente categoría 3 – agrupamiento administrativo – Dec 366/06 de la Biblioteca de la Facultad, a fs. 1, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días de vacaciones no usufructuadas, correspondientes al año 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Peiretti, ceso en sus funciones a partir del 01-10-2019; por habersele otorgado el beneficio jubilatorio;

El informe emitido por el Departamento de Personal a fs. 2;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Disponer el pago de **26 (veintiséis)** días de licencia anual reglamentaria año 2019, correspondiente al tiempo trabajado hasta la fecha de renuncia por jubilación, en el cargo 3663/1 - del Agrupamiento Administrativo- de la Biblioteca de la Facultad, a la Sra. María Cecilia PEIRETTI, (Legajo 25.008).-

ARTICULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
EE.mes

2776


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC